

*Banco AV Villas S.A. actúa en nombre y por cuenta de Aval Soluciones Digitales S.A. SEDPE en virtud del Contrato de Uso de Red celebrado, por lo tanto, sus obligaciones se limitan al cumplimiento de las obligaciones impartidas por A.S.D S.A. y dicha SEPDE, asume la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Depósito de Bajo Monto.*